



INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S. A.
 NIT. 900.016.598 - 7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS
VALLEDUPAR - CESAR
FECHA DE PUBLICACION: 30/04/2021

Cod	Descripcion	2.020	2.019
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	3.978.775.086	3.201.917.638
1101	Efectivo	3.978.775.086	3.201.917.638
12	Inversiones e instrumentos derivados	6.584.145	154.582.046
1202	Inversiones en instrumentos de deuda o patrimonio a valor razonable	6.584.145	154.582.046
13	Cuentas por cobrar	19.719.526.277	24.121.569.323
1302	Deudores del sistema a costo amortizado	21.280.899.178	26.205.575.249
1313	Activos no Financieros - Anticipos	3.500.000	-
1316	Cuentas por cobrar a trabajadores beneficios a empleados al costo	170.468	34.926
1319	Deudores varios	546.838.985	372.388.168
1320	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(2.137.777.460)	(2.456.429.020)
1355	Activos Por Impuestos Corriente	25.895.106	-
14	Inventarios	4.055.614.678	3.830.020.434
1403	Inventarios para ser consumidos en la prestación de servicios	4.055.614.678	3.830.020.434
	Total activos corrientes	27.760.500.186	31.308.089.441
15	Propiedad planta y equipo	33.428.872.701	30.063.518.121
1501	Propiedad planta y equipo al modelo del costo	42.926.627.847	38.669.575.012
1503	Depreciación acumulada propiedades planta y equipo modelo del costo (cr)	(9.497.755.146)	(8.606.056.891)
	Total activos no corrientes	33.428.872.701	30.063.518.121
	Total Activos	61.189.372.887	61.371.607.562
21	Pasivos financieros	10.483.747.205	12.865.624.303
2101	Obligaciones financieras al costo	1.345.829.123	1.874.845.592
2105	Cuentas por pagar-al costo	6.480.290.185	8.013.807.041
2120	Costos y gastos por pagar al costo	2.657.627.897	2.976.971.670
22	Impuestos, gravámenes y tasas	232.436.042	599.943.035
2201	Retencion en la fuente	217.402.814	256.659.926
2202	De renta y complementarios	-	339.181.906
2203	Impuesto sobre las ventas por pagar	139.270	2.719.470
2204	De industria y comercio	14.893.958	1.381.733
23	Beneficios a los empleados	1.627.969.517	800.812.613
2301	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.627.969.517	800.812.613
25	Otros pasivos- anticipos y avances recibidos	596.477.419	64.757.161
2501	Otros pasivos -anticipos y avances recibidos	538.403.411	16.264.870
2509	Otros descuentos de nomina	58.074.008	48.492.291
	Total pasivos corrientes	12.940.630.183	14.331.137.112



INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S. A.
 NIT. 900.016.598 - 7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS
VALLEDUPAR - CESAR
FECHA DE PUBLICACION: 30/04/2021

Cod	Descripcion	2.020	2.019
2101	Obligaciones financieras al costo	2.689.352.918	3.660.476.668
2212	Impuesto diferido pasivo	894.570.367	1.231.330.120
	Total pasivos no corrientes	3.583.923.285	4.891.806.788
	Total Pasivos	16.524.553.468	19.222.943.900
31	Patrimonio de las entidades	7.437.750.000	7.437.750.000
3101	Capital suscrito y pagado	7.437.750.000	7.437.750.000
32	Superavit de capital	11.843.697.798	11.843.697.798
3201	Superavit de capital	11.843.697.798	11.843.697.798
33	Reservas	2.770.889.517	2.781.923.812
3301	Reservas obligatorias	2.659.267.828	2.670.302.123
3303	Reservas ocasionales	111.621.689	111.621.689
35	Resultados del ejercicio	22.612.482.104	20.085.292.052
3501	Resultados del ejercicio	2.943.329.103	4.161.390.507
3502	Resultados acumulados	11.321.209.226	7.575.957.770
3503	Transición al nuevo marco técnico normativo	8.347.943.775	8.347.943.775
	Total Patrimonio	44.664.819.419	42.148.663.662
	Total pasivo mas patrimonio	61.189.372.887	61.371.607.562


JULIO PEREZ PEREZ
 Representante Legal
 Cc. 9.313.049


CARLOS JIMENEZ RAMOS
 Contador
 TP 128150 - T


DENNY MURCIA PINZON
 Revisor Fiscal
 TP 184252 - T
 Designado por JPA colombia



INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S. A.

NIT. 900.016.598 - 7

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

VALLEDUPAR - CESAR

FECHA DE PUBLICACION: 30/04/2021

Cod	Descripcion	2.020	2.019
4	Ingresos	53.105.465.306	54.618.414.974
41	Ingresos de actividades ordinarias de las entidades que conforman el sgsss	48.370.723.226	52.718.293.621
4101	Ingresos de las instituciones prestadoras de servicios de salud	48.370.723.226	52.718.293.621
42	Otros ingresos de operaci3n	4.734.742.080	1.900.121.353
4201	Ganancias en inversiones e intrumentos financieros	706.673.814	15.691.529
4211	Recuperaciones	1.871.208	58.317.710
4213	Reversion de las perdidas deterioro de valor	2.539.787.796	1.391.953.882
4214	Diversos	1.486.409.262	434.158.232
5	Gastos	11.124.732.510	9.768.706.363
51	De administracion	9.212.366.223	7.214.344.243
5101	Sueldos y salarios	2.176.459.706	1.953.915.113
5103	Contribuciones efectivas	374.156.577	323.160.337
5104	Aportes sobre la nomina	6.699.100	6.587.300
5105	Prestaciones sociales	470.334.609	387.168.612
5106	Gastos de personal diversos	1.005.024	10.317.127
5107	Gastos por honorarios	941.117.433	837.837.983
5108	Gastos por impuestos distintos de gastos por impuestos a las ganancias	349.546.139	105.378.069
5109	Arrendamientos operativos	118.424.439	131.574.174
5111	Contribuciones y afiliaciones	133.776	496.872
5112	Seguros	38.103.125	45.236.935
5113	Servicios	528.905.708	575.500.472
5114	Gastos legales	97.217.585	33.365.210
5115	Gastos de reparacion y mantenimiento	314.723.500	326.083.999
5116	Adecuaci3n e instalaci3n	46.141.697	30.406.243
5117	Gastos de transporte	26.514.429	61.042.721
5118	Depreciaci3n de propiedades, planta y equipo	414.888.522	369.704.672
5121	Deterioro de cuentas por cobrar	2.710.937.952	983.554.335
5136	Otros gastos	597.056.902	1.033.014.069
53	Financieros	602.834.946	730.096.565
5301	Gastos financieros	602.834.946	730.096.565
55	Impuesto a las ganancias	1.309.531.341	1.824.265.555
5501	Impuesto a las ganancias corriente	1.309.531.341	1.824.265.555



INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S. A.

NIT. 900.016.598 - 7

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

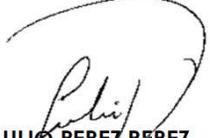
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

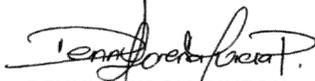
VALLEDUPAR - CESAR

FECHA DE PUBLICACION: 30/04/2021

Cod	Descripcion	2.020	2.019
6	Costos del sistema general de seguridad social en salud	39.037.403.693	40.688.318.104
61	Costos por atención en salud	39.037.403.693	40.688.318.104
6101	Prestacion de servicios de salud	39.037.403.693	40.688.318.104
	(=)utilidad del año precedente de operaciones continuadas	<u>2.943.329.103</u>	<u>4.161.390.507</u>


JULIO PEREZ PEREZ
Representante Legal
Cc. 9.313.049


CARLOS JIMENEZ RAMOS
Contador
TP 128150 - T


DENNY MURCIA PINZON
Revisor Fiscal
TP 184252 - T
Designado por JPA colombia



INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S. A.

NIT. 900.016.598 - 7

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

VALLEDUPAR - CESAR

FECHA DE PUBLICACION: 30/04/2021

DESCRIPCION	Capital emitido	Prima de emision	Reservas	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Ajustes adopción NCIF	Total patrimonio
Saldo a Diciembre 31, 2018	7.437.750.000	11.843.697.798	1.893.913.599	5.547.590.855	3.364.852.128	8.347.943.775	38.435.748.155
Distribución de resultados	0	0	1.336.485.213	2.028.366.915	(3.364.852.128)	0	0
Acciones Propias Readquiridas	0	0	(448.475.000)	0	0	0	(448.475.000)
Resultados del ejercicio	0	0	0	0	4.161.390.507	0	4.161.390.507
Saldo a Diciembre 31, 2019	7.437.750.000	11.843.697.798	2.781.923.812	7.575.957.770	4.161.390.507	8.347.943.775	42.148.663.662
Distribución de resultados	0	0	416.139.052	3.745.251.455	(4.161.390.507)	0	0
Acciones Propias Readquiridas	0	0	(427.173.346)	0	0	0	(427.173.346)
Resultados del ejercicio	0	0	0	0	2.943.329.103	0	2.943.329.103
Saldo a Diciembre 31, 2020	7.437.750.000	11.843.697.798	2.770.889.517	11.321.209.226	2.943.329.103	8.347.943.775	44.664.819.419


JULIO PEREZ PEREZ
 Representante Legal
 Cc. 9.313.049


CARLOS JIMENEZ RAMOS
 Contador
 TP 128150 - T


DENNY MURCIA PINZON
 Revisor Fiscal
 TP 184252 - T
 Designado por JPA colombia

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S. A.

NIT. 900.016.598 - 7

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

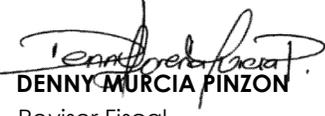
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**VALLEDUPAR - CESAR****FECHA DE PUBLICACION: 30/04/2021**

	2020	2019
Ganancia neta	\$ 2.943.329.103	4.161.390.507
Ajustes para conciliar la perdida neta del año con el efectivo usado por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.599.684.369	1.362.163.937
Deterioro de cuentas por cobrar	2.560.937.952	983.554.335
Deterioro de inversiones	150.000.000	0
Provision impuesto de renta	1.505.160.000	1.824.265.554
Impuesto diferido neto	(336.759.753)	0
Pérdida en venta o retiro de PPYE	7.170.395	55.605.388
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1.867.000.201	2.619.865.378
Inventarios	(225.594.244)	231.326.810
Activos por impuestos corrientes	(25.895.106)	0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(1.756.469.192)	(2.071.986.119)
Pasivo por impuestos corrientes	(1.833.409.881)	(1.713.572.479)
Beneficios a empleados	684.825.204	(314.395.958)
Otros pasivos no financieros	538.403.411	0
Efectivo neto provisto por actividades de operación	7.678.382.459	7.138.217.353
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
(Aumento) otros activos financieros	(2.002.099)	(126.204)
(Aumento) de propiedades, planta y equipo	(4.972.209.344)	(1.109.653.936)
Efectivo neto (usado) por actividades de inversión	(4.974.211.443)	(1.109.780.140)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Acciones propias readquiridas	(427.173.347)	(448.475.000)
(Disminución) de pasivos financieros	(1.500.140.220)	(2.572.614.713)
Efectivo neto (usado) por actividades de financiación	(1.927.313.567)	(3.021.089.713)
Aumento neto del efectivo	776.857.449	3.007.347.501
Efectivo y equivalente de efectivo al principio de año	3.201.917.637	194.570.137
Efectivo y equivalente al efectivo al final del año	\$ 3.978.775.086	3.201.917.638


JULIO PEREZ PEREZ
 Representante Legal
 Cc. 9.313.049


CARLOS JIMENEZ RAMOS
 Contador
 TP 128150 - T


DENNY MURCIA PINZON
 Revisor Fiscal
 TP 184252 - T
 Designado por JPA colombia

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Accionistas del INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A. – ICVC

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión con salvedades

He auditado los estados financieros del Instituto Cardiovascular del Cesar S.A. – ICVC que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección “*Fundamento de la opinión con salvedades*” de este informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF Pymes, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Administración está en proceso de reconstruir y conciliar los saldos de las propiedades, planta y equipo del Instituto entre los registros contables y el módulo del sistema de información, a efectos de determinar la razonabilidad del saldo de estos activos al 31 de diciembre de 2020 y la existencia de los mismos.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “*Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*” de mi informe. Soy independiente del Instituto de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

Otra información

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron dictaminados por mí y en mi informe de fecha marzo 9 de 2020, exprese una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros preparados bajo principios contables de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF Pymes. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores, incorrección material debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Instituto para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de esta y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados de la Administración son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Instituto

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en agregado, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor aplica su juicio profesional y mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y en adición:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder

a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para fundamentar mi opinión como revisor fiscal. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalúe la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y determinar, sobre la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, emita una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúe la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una representación fiel.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de mi auditoría.

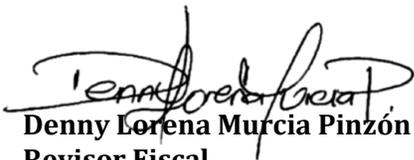
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante 2020:

- a) La contabilidad del Instituto ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de asamblea y de registro de acciones se llevan y conservan adecuadamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Instituto no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- f) El Instituto dio cumplimiento a las normas relacionadas con la Ley 1676 de 2013 respecto a la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores de bienes y servicios.

El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, relativos a la responsabilidad del Revisor Fiscal de los artículos 1 y 3 del Código de Comercio, relacionados con la evaluación de si los actos de los Administradores del Instituto se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha marzo 5 del 2021.



Denny Lorena Murcia Pinzón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 184.252-T
Designado por JPA Colombia
Tarjeta Registro No. 1807

Marzo 5 de 2021
Valledupar – Cesar, Colombia

Informe del Revisor Fiscal
Cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

A la Asamblea General de Accionistas del
INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A. – ICVC

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informo el resultado de los procedimientos de auditoria realizados en cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el periodo de un año que terminó el 31 de diciembre de 2020:

1º Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Instituto Cardiovascular Del Cesar S.A. – ICVC y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en los procedimientos de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en evidencia obtenida. Ejecuté mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptadas en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento – International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectué los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y de conservación y custodia de los bienes del Instituto y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en los procedimientos de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Instituto y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en los procedimientos de control interno implementados por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos del Instituto.
- Obtención de una certificación de la administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos del Instituto durante el periodo cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Instituto y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en los procedimientos de control interno implementados por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financieros y los elementos establecidos por el Instituto, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados de la administración con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

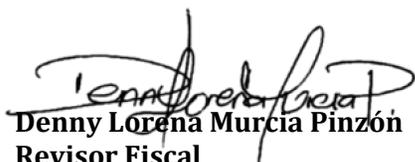
Limitaciones Inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi conclusión, los actos de los administradores de ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con procedimientos de control interno implementado por la administración, excepto por la ausencia de conciliaciones formales entre los diferentes módulos del sistema de información tales como: cartera, inventarios, propiedades, planta y equipo y beneficios a empleados, con los registros contables de la entidad, donde se determinen las partidas que lo componen y se tenga la evidencia de elaboración y revisión acorde con los niveles de segregación del Instituto.



Denny Lorena Murcia Pinzón

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 184.252-T

Designado por JPA Colombia

Tarjeta Registro No. 1807

Marzo 5 de 2021

Valledupar – Cesar, Colombia